



Consideraciones para fortalecer el Plan Nacional de Desarrollo en materia de cambio climático

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo precisa contar con un consenso sólido sobre el régimen climático que queremos. El día que México se convirtió en el primer país en desarrollo en promulgar su Ley General de Cambio Climático, ese mismo día nuestro país asumió la responsabilidad de controlar sus emisiones de gases de efecto invernadero y confrontar los impactos del cambio climático. Desde entonces, México ha refrendado su compromiso y liderazgo con el combate a esta amenaza. Y así lo ha demostrado ratificando el Acuerdo de París y definiendo su Contribución Determinada Nacional. Es aquí donde dos atributos se unen: la visión y los pasos que hemos de dar para alcanzarla.

El 8 de octubre de 2018, el Panel Intergubernamental de Cambio Climático captó la atención del mundo con tres mensajes: (1) cada fracción de grado de aumento de la temperatura importa para la supervivencia de nuestra gente y la naturaleza; (2) mantener el incremento de la temperatura global por debajo de los 1.5 °C es lo más seguro para todas y todos y (3) dedicarse a tal proeza permitirá alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. La ciencia es clara: tenemos que actuar ahora, con decisión y urgencia, para prevenir la catástrofe y el Plan Nacional de Desarrollo es una oportunidad inmejorable para definir el cómo vamos a hacerlo.

II. ASPECTOS DESTACADOS

El actual borrador del Plan Nacional de Desarrollo destaca en abordar de manera transversal el combate al cambio climático y en alinear su estructura y visión a la Agenda 2030, sin embargo, existen oportunidades de robustecer su ambición, fortalecer las estrategias y mejorar los indicadores de desempeño. Puntualmente, sugerimos las siguientes consideraciones:

OBJETIVO 1.9: Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.

- incluir estrategias concretas sobre el fortalecimiento de competencias públicas (e.g. inducción, actualización y especialización e.g. evaluación y monitoreo).
- Alinearse a la Contribución Nacionalmente Determinada (CND)CND. Particularmente a los puntos:
 - 1.3 i.e.: Reducir la vulnerabilidad de la población e incrementar su capacidad adaptativa mediante los sistemas de alerta temprana, gestión de riesgo, así como los sistemas de monitoreo hidrometeorológico, en todos los órdenes de gobierno; y al,
 - 1.4 i.e.: Fortalecer la capacidad adaptativa de la población mediante mecanismos transparentes e incluyentes de participación social, diseñados con enfoque de género y derechos humanos.
- Los Indicadores para estas estrategias podrían ser: el número de estados/municipios que han integrado mitigación, adaptación, reducción de impactos y alertas tempranas en la currícula primaria, media superior y superior; número de estados/municipios que han comunicado el

fortalecimiento institucional y la capacidad individual e institucional para implementar adaptación, mitigación.

OBJETIVO 2.2: Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

- Proponer en concreto una estrategia enfocada a la educación climática. Un área de oportunidad es la recopilación de información estadística relevante para la generación de indicadores que midan el conocimiento, entendimiento y actitud de las personas, relativo al cambio climático. Esto con la finalidad de medir el grado de participación e interés que los ciudadanos muestran en el ámbito en nuestro país, así como en los nuevos descubrimientos científicos, a fin de coadyuvar al establecimiento de nuevas políticas públicas sobre mitigación y adaptación climática.

OBJETIVO 2.5: Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

Las metas y los indicadores no reflejan el cumplimiento del objetivo. En relación al segundo indicador viz. *‘Territorio nacional cubierto por bosques y selvas’*, no refleja la fecha de cumplimiento de la meta y se considera poco ambiciosa a pesar de ser parte de los objetivos en materia de adaptación del CND. Se sugiere revisar la posibilidad de aumentar la ambición.

OBJETIVO 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

Los indicadores no reflejan atributos de sostenibilidad de uso de las viviendas y de acceso a servicios.

- En lugar de “conectividad”, se debería mencionar de manera explícita el acceso a *“a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad”* (ODS 11.2). Hay algo de esto en la estrategia 2.8.3; aunque la 2.7.2 parece aludir al alcance de todos los perfiles económicos al transporte, mientras que la 2.8.3 limitarse a la “promoción”.
- De manera similar, la estrategia 2.7.2 debería recalcar la reducción de impactos ambientales de la producción de vivienda, con atención principal a la calidad del aire y la generación de residuos (ODS 11.6). La estrategia 2.8.1 parece limitarse a la “promoción”.

OBJETIVO 2.11. Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.

Incluir estrategias específicas enfocadas a:

- i. La adaptación al cambio climático por parte de empresas (públicas y privadas), lugares de trabajo y comunidades a fin de evitar la pérdida de recursos y medios de subsistencia así como la migración involuntaria.

- ii. Desarrollar nuevas modalidades de trabajo que protejan el medio ambiente, reduzcan la pobreza y fomenten la sostenibilidad de las comunidades con empleos decentes y de calidad.
- iii. establecer y fortalecer las capacidades institucionales y técnicas de las autoridades subnacionales en los planos regional y local para orientar la transición y hacer frente a los cambios necesarios en las economías regionales.

OBJETIVO 3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.

- En miras a la estabilidad macroeconómica a largo plazo, este objetivo se beneficiaría planteando estrategias para reducción de subsidios a los combustibles fósiles, directos e indirectos, y en particular a la electricidad.

OBJETIVO 3.5 Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar, la accesibilidad, calidad y seguridad energética.

En materia de transición energética parece propositivo, pero poco ambicioso. El indicador debería ser:

- Participación de renovables en la matriz de generación primaria
- Participación de energía renovable en el consumo final

OBJETIVO 3.10 Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.

- Indicador incompleto; teniendo objetivos basados en gases de efecto invernadero (GEI) en la CND, es un error tener en este objetivo la intensidad carbónica como unidad de medición de mitigación. La incertidumbre sobre la respuesta térmica de la concentración de gases distintos al dióxido de carbono (CO₂) es tal que sería un error no considerar tales gases.
- No se reafirma el compromiso de París ni se hace mención a la CND..
- No se asume el nivel de urgencia ni las recomendaciones del IPCC sobre limitar el incremento temperatura a 1.5°C y alcanzar emisiones netas cero a 2050.
- No se plantea revisar y corregir el actual precio al carbono aunque sí se infiere el impulso a instrumentos de comercialización de emisiones.
- También se sugiere agregar las metas del CND en materia de adaptación.

CONCLUSIONES

En conclusión: el Plan Nacional de Desarrollo plantea buenos objetivos y estrategias, mas no es ambicioso ni contundente en la consecución integral del Objetivo 13 de la Agenda 2030. La versión final de este plan tiene que ser mucho más visionaria y los programas derivados de este plan, tienen que ir más allá de los objetivos mismos que se plantean.

El Plan Nacional de Desarrollo precisa contar con un sello de liderazgo que refleje los valores de una Nación comprometida con el combate al cambio climático. El Plan Nacional De Desarrollo debería ser más decisivo en hablar de descarbonización y transición energética justa en el marco de los compromisos internacionales de México e.g. Acuerdo De París, la Alianza para la Eliminación Progresiva del Carbón, La Declaración de MEXIREC y la Declaración de Silesia.